

García Poveda y don Jesús Mario Méndez Navacerrada, los cuales fueron nombrados alumnos de dicho curso, por Orden ministerial número 29/1977, de 19 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 1978).

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Subsecretario, Enrique de Guzmán de Ozámiz.

ADMINISTRACION LOCAL

16616 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 57, correspondiente al día 12 de mayo de 1978, se publica íntegramente la convocatoria y programa de oposición directa y libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General de esta Corporación Provincial, encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración General, clase Técnicos Superiores y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, grado de la carrera administrativa, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará respecto de haber satisfecho en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias deberán venir reintegradas con una póliza del Estado de cinco pesetas, tasa provincial de diez pesetas y sello de la Mutualidad de una peseta. El importe de estos dos últimos podrá remitirse en sellos de correo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 22 de mayo de 1978.—El Presidente accidental, Luis Ardanaz Gonzalo.—El Secretario general, Matías Flores L'or.—7.121-E.

16617 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Barbastro.*

La excelentísima Diputación Provincial de Huesca, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 1978, acordó convocar concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Barbastro, que comprende los pueblos que corresponden a su partido judicial, y aprobó asimismo las bases que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 18 de mayo de 1978.

El extracto de las bases es el siguiente:

Cargo en voluntaria: 90.758.489 pesetas.

Categoría de la zona: Primera.

Fianza correspondiente al premio del cargo de voluntaria del Estado: 3.460.932 pesetas.

Premio de voluntaria, valores del Estado: 3,40 por 100.

Distribución de la participación en los apremios de ejecutiva: El resultante del 75 por 100 del 50 por 100 de los mismos, previa deducción de los accesos a favor del Tesoro.

Premio de voluntaria de exacciones provinciales: 5 por 100.

Participación en apremios: 50 por 100.

Premios y participaciones en apremios de otras recaudaciones autorizadas por la Diputación: El señalado en el acuerdo de autorización o normas correspondientes.

Derechos y obligaciones:

Lo establecido en el vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y lo general para los funcionarios públicos.

Turnos de preferencia:

Primero.—Funcionarios de la Diputación Provincial de Huesca, y en primer lugar los que desempeñen zonas recaudatorias, rigiendo para su designación el baremo anexo a las normas.

Segundo.—Para funcionarios de Hacienda.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, debidamente reintegradas y haciendo constar que el interesado reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

El acuerdo de esta convocatoria podrá ser recurrido en la forma reglamentaria.

Huesca, 18 de mayo de 1978.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—6.984-E.

16618 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se convoca concurso para provisión en propiedad de plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Huesca.*

La excelentísima Diputación Provincial de Huesca, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 1978, acordó convocar concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Huesca, que comprende los pueblos que corresponden a su partido judicial, y aprobó asimismo las bases que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, de 18 de mayo de 1978.

El extracto de las bases es el siguiente:

Cargo en voluntaria: 112.918.434 pesetas.

Categoría de la zona: Especial.

Fianza correspondiente: El 5 por 100 del promedio del cargo es de 5.645.922 pesetas.

Premio de voluntaria, valores del Estado: 3,65 por 100.

Distribución de la participación de los apremios de ejecutiva: El resultante del 75 por 100 del 50 por 100 de los mismos, previa deducción de los accesos a favor del Tesoro.

Premio de voluntaria de exacciones provinciales: 5 por 100.

Participación en apremios: 50 por 100.

Premios y participaciones en apremios de otras recaudaciones autorizadas por la Diputación: El señalado en el acuerdo de autorización o normas correspondientes.

Derechos y obligaciones: Lo establecido en el vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y lo general para los funcionarios públicos.

Turnos de preferencia:

Primero.—Funcionarios de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56, 59 y 81 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Segundo.—Entre funcionarios de la Diputación Provincial de Huesca.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, debidamente reintegradas y haciendo constar que el interesado reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

El acuerdo de esta convocatoria podrá ser recurrido en la forma reglamentaria.

Huesca, 18 de mayo de 1978.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—6.985-E.

16619 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Jaén.*

Habiendo terminado el pasado día 13, el plazo de presentación para la admisión de instancias, para cubrir la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Jaén, y de conformidad con el artículo 5.º, párrafo 2.º del Decreto de 27 de junio, número 1411/1968, de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos, por resolución de fecha 23 de mayo actual, he declarado admitidos provisionalmente a todos los solicitantes, que son los siguientes:

Don Nazario Vázquez Heredero, funcionario del Ministerio de Hacienda.

Don José Jiménez Fernández, funcionario del Ministerio de Hacienda, Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

Don Rafael Antonio Molinero Ayala, funcionario del Ministerio de Hacienda, Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

Don Antonio Eloy Mancebón Porras, funcionario del Ministerio de Hacienda, Cuerpo Especial de Gestión y Liquidación de la Hacienda Pública.

Jaén, 23 de mayo de 1978.—El Presidente accidental, Luis Gea Cobo.—7.124-E.